

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

19949 *Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Geomática y Topografía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE, de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía.

El título queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad Politécnica de Madrid**

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	133,5
Optativas	34,5
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter (*)
Materias básicas	Básica.
Común a la rama Topográfica	Obligatorio/Optativo.
De Tecnología Específica	Obligatorio/Optativo.
Inglés	Obligatorio.
Optatividad	Optativo.
Proyecto fin de Grado	Obligatorio.

(*) El carácter «Obligatorio u Optativo» del módulo indica que habrá asignaturas con carácter obligatorio y otras con carácter optativo.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.